El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL,

NO. 807——MONTEVIDEO MIERCOLES 28 DE MARZO DE 1832.

☞Este periódico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Miercoles—San Sexto, p., y S Doroteo, mr.
Sol sale á las 6h. 9m.– Se pone á las 5h. 51.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23. y 30 de cada mes.

VENTA DE LA PROPIEDAD.

DE unos terrenos á las inmediaciones de la Villa de Belen, y entre los arroyos Yacui y Guaviyú con fondos al Uruguay. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de San Felipe No. 36 donde hallará con quien tratar, contando con la garantia de la propiedad.

SE VENDE.

UNA quinta del otro lado del arroyo seco lindera con la panaderia que fué del difunto Vasquez; 6 piezas de azotea incluso la cocina, un poso con brocal de ladrillo, 1200 arboles de exelente fruta incluyendo una hermosa calle de âlamos: el que se interese por ella puede ocurrir á esta imprenta que se le dará razon de su dueño.
mar. 27—

SE VENDEN.

2000 Animales de cria. En el almacen de D. Felix Buxareo darán razon de quien los quiere vender.
mar. 27—

SE RIFA.

Con superior Permiso de la Policia.

UNA Comoda con escritorio y estante de última moda, un alfiler de brillantes; dos cuadritos con reloxes, un relox de bronce con una fuente figurando agua, una licorera de cristal, y un chal hermoso de merino; á 2 reales el número, en la calle de Sn. Felipe n° 88 esisten las albajas y se venden los números.
ma. 27—

Para Buenos Ayres.

SALDRA en toda esta semana el nuevo y muy velero Bergantin Goleta sarda *Delfino Victorioso*, su capitan Augustin Dall Oro; admite algun flete á precios muy equitativos. Los SS. que gusten aprovecharse de está oportunidad se servirán ocurrir con la mayor brevedad á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist, calle de Sn. Carlos n° 133.
mar. 27—

SE FLETA.

PARA cualesquiera puerto del Brasil, el nuevo y muy velero Bergantin Goleta brasilero *Maria Rosa*, su capitan Sebastian Teixeira Cavaleiros, de porte de 67 toneladas, forrado y clavado en cobre; es buque de una marcha superior y muy recomendable por todos estilos. Los SS que gusten fletarlo, se servirán ocurrir con la mayor brevedad á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist calle de San Carlos No. 133
mar, 27—

Maiz en grano y sal de la Isla de Mayo.

SE halla de venta una partida de maiz en grano de superior calidad, en barricas, en lotes al gusto de los compradores.

Ygualmente una partida de sal de la Isla de Mayo á bordo del Bergantin Goleta hamburgues recien llegado á este puerto.

Por uno y otro ocurrirán á casa de Guirtanner y Tornquist, calle de San Carlos No. 133
mar. 27—

Para Pay-sandú y Salto,

SALDRA á últimos de esta semana la acreditada y velera balandra nacional VIJILANTE su patron Miguel Baldraco; admite carga y pasajeros para dichos puntos: el que se interese ocurra á casa de D. Pablo Nin, ó su patron abordo.
mar. 27.—

SE VENDE.

UNA negrita de 18 á 20 años: sabe lavar, cocinar, y planchar: no tiene vicio alguno conocido; el que se interese ocurra á la calle de Sn. Diego n° 26.
mar. 27—

☞*BARATILLO.*☜

EN la tienda de D. Felipe de la Cueba, No. 18 calle del Porton, se encontrará un surtido en lo general de efectos franceses, recien llegados; como son, merinos lisos á 7 rs.; alepines de colores para vestidos de Señoras, á 9 rs.; pañuelos popolinos de 4 4 largas, á 4 rs.; id. estampados, á 8 rs.; id. pelo de cabra de 6-4, á 12 rs.; id. de gacilla de 4 4, á 1½ rs.; id. de espumilla francesa de 6-4, á 16 rs.; id. zamoranos de 6-4, á 16 rs.; y otros varios efectos à precios equitativos.
m. 26—6p.

BARATILLO,

EN la tiènda de los SS. Robillard y Ca., calle del porton núm. 72, frente á D. Leon Ellauri, hay de venta:—floreros muy ricos de 8 á 19 pesos el par; peinetas de carey grandes y caladas á 19 ps.; vino champañ mui bueno á 7½ ps. docena, y vários otros efectos mui baratos.

SE HA ENCONTRADO.

UN caballo moro, de diferentes marcas, hatado en el corral de D. Feliz Bujareo, herrado de las dos manos. La persona que fuere su dueño, puede ocurrir á dicha casa en el Cordon, que alli hallara la persona que lo tiene.
mar. 26—

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

SALDRA el dia 30 del presente mes, el muy velero y superior bergantin brasilero *Libertador*: admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades y buen tratamiento: quien se interese por una ú otra cosa, ocurra á su consignatario, D. Antonio Moreira Pinto, ó vease con su capitan abordo.
m. 26

AVISO,

SE compran certificados de la deuda flotante, y acciones de la sociedad para la extincion de la moneda de cobre: ocúrrase al corredor de número D. Cayeano Regalia.
mar. 24.—

AVISO,

EN casa de D. C. Mackinnon calle de Sn. Gabriel n° 728, hay de venta amarras de fierro de todos tamaños para lancha, buques menores y mayores, con anclas; hay tambien tachos para derretir sebo y estufas de varias clases, cujas de bronze y fierro, pianos recien llegados: á precios muy equitativos.
mar. 15—

AVISO,

PABLO RICHELETE, Maestro Pintor y empapelador; tiene el honor de avisar al público que á recibido de Francia un surtido de papeles pintados del mejor gusto representando historia, batallas y vista de puertos: tambien se venden escupideras de sala encharoladas y doradas, es todo á precio muy equitativo
mar. 21—

SE FLETA.

EL mny hermoso y velero bergantin ingles *Brilliant*, su capitan Eduardo Mordaunt, podrá recibir carga dentro de pocos dias. Los Sres. que gusten fletarlo para cualquier destino, pueden verse con el capitan abordo, ó en casa del consignatario Stanley Black y Ca.
mar. 22—

EXTERIOR.

PARIS.

CELEBRACION DEL PRIMER ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION POLACA.

La comision central franco-americana-polaca, reunida á los nobles restos de los emigrados polacos residentes en Paris, ha celebrado la inmortal revolucion de 29 de noviembre de 1830. La sala de las sesiones ordinarias de la comision central, adornada con banderas francesas, americanas y polacas, presentaban una perspectiva triste pero imponente. Muchos de los oficiales conservaban su glorioso uniforme. A las 7 de la tarde, á la misma hora en que el primer tiro de arcabuz fue disparado contra el palacio de Belvedére (1) en Varsovia, y que dió principio á una de las luchas mas memorables, el General Lafayette, presidente de la comision central, entró á la sala en uniforme de primer granadero de la guardia nacional de Polonia, y pronunció el siguiente discurso.

¡SEÑORES!

"La celebracion del glorioso aniversario que nos reune en este recinto, si excitó nuestro dolor, despierta tambien los heróicos recuerdos de la revolucion de 29 de noviembre y aviva las esperanzas que le han sobrevivido.

"En nombre de la comision central y de todas las comisiones polacas de Francia; en el de la comision americana, intérprete de lassociedades polacas del otro hemisferio, un antiguo compañero de armas de Pulaski y Kosciuszko, condecorado al fin de su carrera con el título muy honroso de guardia nacional polaco, viene á dar acogida á nuestros primeros hermanos proscriptos que acaban de llegar á esta capital. ¡Que el suelo hospitalario y simpático de Francia sea para ellos una segunda patria, sin que esta adoptacion, tan deseada por nosotros, les prive de esa inalterable nacionalidad que en todas las épocas fue su salvacion y su gloria.

"No me es posible recapitular ahora las inmortales hazañas de los polacos para afianzar su libertad é independencia: tantos hechos gloriosos que han ilustrado todos los siglos y que durante los últimos ochenta años han deslumbrado con nuevo brillo en medio de los inicuos y vergonzosos manejos de la ambicion, del engaño y de la pusilanimidad de los gobiernos extrangeros contra su noble y desgraciada patria; y sin embargo no puedo prescindir de mencionar las largas y gloriosas campañas en que las lejiones polacas, peleando por la causa de la Francia, cimentaron con su sangre, bajo la bandera tricolor, la alianza que debe unir para siempre á ambos pueblos.

"Y (séame permitído proclamarlo con el debido sentimiento de gratitud que inspira tan noble recuerdo) recien aun la Europa, y mas especialmente la Francia, debe á esa heróica nacion el haber sido preservada de una invasion de los ejércitos del norte. Pero no es aquí, sino en la tribuna nacional de Francia que me propongo espresar los sentimientos que animan mi corazon.

"A pesar del placer que me proporcionaria la narracion fiel de los últimos prodijios de sus esfuerzos en favor de la libertad é independencia de su patria, dejo este cuidado á una voz mas elocuente que la mia, á uno de sus conciudadanos que tuvo tanta parte en aquella revolucion, y cuyos peligros, para llegar hasta aquí, nos han causado tantas alarmas.

"Pero antes que hable, permitid que el presidente de la comision americana os informe

(1) Residencia del gobierno.

de lo que se ha practicado en los Estados Unidos, de las resoluciones de las varias sociedades, entre las cuales figura la academia de *West-Point*, digna, por su patriotismo y generosidad, de rivalizar cen la escuela politecnica de Francia Os ofrecemos, Señores, las banderas enviadas por la juventud de Boston, y que aguardarán, para desplegarse al frente de vuestras legiones, que celebreis en Varsovia otro aniversario, en que los corazones franceses y americanos puedan mezclar sus voces á las vuestras; ¡gritando: *Gloria á la Polonia! Viva la Polonia!*

Esta tierna y energica alocucion, vavamente aplaudida por la asamblea, produjo una general y profunda impresion. El Sr. S. G. Howe, presidente de la comision americana polaca, á quien los Estados Unidos habian encargado de ofrecer en Varsovia los votos y las dos magníficas banderas enviades por un pueblo trans atlantico, tomó la palabra pronunció un discurso lleno de sentimientos sublimes, leyendo al mismo tiempo los mensages de las ciudades de Nueva-York y de Boston. Desenvolviendo en seguida las dos banderas americanas, añadió:

"....Estas banderas estaban destinadas á flamear en el centro de los rigimientos polacos-estos mensages y estas subcripciones ofrecidas á las viudas y á los huerfanos de los héroes muertos por la patria debian ser leidos en Varsovia. ¡Pero qué deplorable contraste! Nos vemos obligados á depositar estas banderas sobre las ruinas de Polonia; á leer nuestro mensage ante un puñado de valientes, que asechados por la cuchilla del verdugo, imploran la hospitalidad de una nación extrangera. Y nuestra juventud que se preparaba á marchar en defensa de la Polonia, tiene que emvainar el acero aguardando la hora de la venganza —No tardará a llegar, bravos polacos! Vuestra patria será libre y con ella todos los pueblos que gimen bajo el peso de la opresion. La razon marcha con pasos agigantados y ya es imposible detenerla. En vano se intenta envolverla en trabas diplomàticas y encerrarla en murallas de bronce; los pueblos no ignoran sus dorechos á ser gobernados como quieren; á que se lleve el timon del Estado segun su voluntad, y á no sufrir por largo tiempo que se les contradiga."

Luego qne acábó de hablar el honorable Sr. Howe, tomó la palabra el Sr. Joaquin Lelewet en nombre de sus compatriotas; recordó las épocas pasadas de Poleuia , y cuando llegó á las modernas y á la descripcion de la lucha sostenida por los polacos en la guerra de la independencia nacional de 1794, dijo.—

"Los últimos momentos de la caida de la Polonia han sido ilustrados por repetidos esfuerzos en sosten de su existencia : vanos esfuerzos para librarnos de un destino inevitable que nos estaba deparado desde los siglos. Encuentro á mis antiguos compatriotas, y les pregunto si abrigaban alguna esperanza de poder salvar á la patria con sus últimos prodigios de valor bajo Kosciusko ; y todos me contestan unanimenente:—'Nó, no lo presumiamos ; pero nuestro deber era defenderla, y hemos procurado hacerlo.'

"El mundo entero ha admirado tan generoso desprendimiento, y su heroica conducta fecundizará los gérmenes de nuestra futura libertad.

"Estos esfuerzos reiterados no permiten que se desespere de la próxima emancipacion de Polonia ; y tal vez no está muy lejos el dia de su completa restauracion.

"En este momento (dice,) de crísis y de infortunios, en que lo único que nos queda es el recuerdo de lo pasado y la esperanza del porvenir, los polacos refugiados en Francia, no se han propuesto solamente garantir sus personas y librarse de la persecucion de sus enemigos ; sino que buscan un asilo seguro para defender sus derechos y ser los interpretes de sus compatriotas. El dia del aniversario de nuestra revolucion de Noviembre, en que la juventud llamó á toda la nacion á una empresa memorable y gloriosa : el dia, cuya solemnidad es celebrada por vuestros sentimientos generosos, cuando se ha obscurecido nuestro astro, este dia, digo, nos proporciona la primera ocasion de poder llenar públicamente nuestra mision á la faz de un gran pueblo."

Despues de haber mostrado todos los vinculos de simpatia que unen á los dos pueblos, el *Sr. Lelevel* concluyó dirijiendose al general *Lafayette*, á quien ofrece un pedazo de la primera bandera rusa tomada al enemigo al principio de la campaña.

"Y vos, ilustre y venerable General *Lafayette* ; vos que participais de la gloria de las naciones de dos hemisferios, vuestra grande alma sabe apreciar la libertad como unestro espiritu recto conoce el objeto de nuestra memorable contienda : asi es que todos vuestros votos y solicitudes se han dirijido hacia ella. Sabeis infundir á vuestros compatriotas los mismos sentimientos que nos prodigais.—Contemplad esos fragmentos de la primera bandera arrancada á nuestro formidable enemigo: contemplad esos frutos de las primeras victorias que desde el principio de nuestra lucha sangrienta hemos logrado sobre nuestros opresores....Sin patria, y vagando en el mundo, nos acompañan nuestros anhelos, nuestras esperanzas, y estos restos débiles pero interesantes por los recuerdos que despiertan de nuestros esfuerzos, y de nuestras desgracias. Aceptad, Señor, esta prenda que os ofrecemos el dia en que celebramos nuestra gloria y nuestro duelo ; la depositamos en vuestras manos como un gage de nuestra afecto nacional."

Al concluir este discurso, el Sr. Lelewel espresó del modo mas patético á los américanos presentes los sentimientos de gratitud de que estaban poseidos los polacos para con los habitantes de los Estados Unidos.

El Sr. Leonardo Chodzko presentó, por último, á la firma de sus compatriotas, dos manifiestos, uno para el General Lafayette, y el otro para el pueblo de la Union Americana. Estos dos documentos, adornados con hermosas láminas de M. Antonio Oleszczynsky, y con los retratos de Pulaski, Malachowski, Kosciuzko, Dumbrowski, Czaki, Suiadecki, PoniatoNski y Bielinski, comprenden la serie de los memorables y desgraciados acontecimientos de Polonia, desde la confederacion de Bar.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

MIERCOLES, 28 DE MARZO DE 1832.

Actualmente se ocupa la Cámara de Representantes, de la cuestion relativa á los esclavos de propiedad particular, que llegan al país empleados en el servicio de sus dueños ; y con este motivo ha tenido lugar una acalorada discusion, en la noche del Lunes, sobre la inteligencia de dos artículos de la Constitucion.

Hace ahora dos años se suscitó la misma cuestion, si no nos engañamos, en la Asamblea Constituyente ; y entonces manifestamos la opinion de que, interin no se reglamentasen las leyes que se derivan de los principios establecidos en el Código, con respecto á la propiedad y con respecto á la libertad de la esclavatura, se adoptase la medida de obligar á los emigrados ó transuentes á no enagenar en el país los esclavos de su propiedad que introdujesen en él, bajo de las fianzas y precauciones convenientes.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de haber sido calumniado él que firma, por algunos hombres díscolos, en una representacion elevada al Superior Gobierno, relativa á las elecciones de Alcalde en el presente año ; donde, por principios de animosidad y torpeza, se asegura que en mi poder existe una suma de dinero perteneciente á menores ; y siendo completamente falso este aventurado aserto, súplico al Sr. Editor tenga la bondad de insertar en su acreditado periódico lo que á continuacion sigue.

En el año pasado, fué electo primer suplente del defensor, D. Ramon Luna : por ineptitud de este, me tocó entender en el litis que hacia cuatro años estaba pendiente entre D. Lucas Casthoman y los menores del finado D. Santiago Navas, segun se demuestra al f. 39 vuelta, del expediente que existe en el Juzgado de este departamento ; resultando que, despues de haber ocurrido en este asunto grandes dificultades, se tranzó por medio de contadores que á peticion de partes se nombraron, y fueron los Señores D. Melchor Pacheco y D. Rafael Galan. Concluido que fué este asunto, resultó á beneficio de los espresados menores, la suma de 1600 pesos plata, libres de deudas, que con sus correspondientes documentos se pagaron por el mencionado Navas, costas y gastos que indispensablemente hubo en su periodo ; siendo colocada dicha suma á réditos, con fecha 1.º de Diciembre del año pasado, en poder de un comerciante respetable, y garantida ésta en una de las mejores fincas de este pueblo, de la propiedad de D. Francisco Rivarola ; cuyo instrumento público se registra en el protocolo de hipótecas, pudiendose informar de la verdad, los impostores que me acusan.

Estos son, Sr. Editor, los hombres que furiosamente me acriminan, desconociendo el lenguaje de la verdad, y traspasando los límites de la decencia ; olvidándose que á ellas solo corresponde lo que injustamente atribuyen á los que hasta ahora han dado que decir de su conducta y buena reputacion : estos son las mismos en quienes se recuerda con dolor los memorables épocas de los años 26 y 27, que cuales otras déspotas, disponian á su antojo de la fortuna de los hombres ; digalo la conducta observada en una porcion de infelices que hoy jimen en miseria, y que el Juzgado de este departamento, y los tribunales de Montevideo, son la mejor prueba de lo que digo : aqui mismo existe Da. Bernardina Velazco, á quien se le despojó cruelmente de sus propiedades, y hoy estando sentenciado su lítis por el tribunal ordinario, no puede conseguir el Juez se le ponga en posesion de sus haberes : aquí mismo reside el que engrosando su fortuna considerablemente á costa de los muertos y con perjuicio de los vivos, disfruta de grandes comodidades, suponiendo herederos en el Paraguay, al paso que sus legítimos dueños andan cubiertos de miseria, tirados por esta campaña : aquí mismo están los que viniendo de cocineros abordo de la fragata Trinidad, se han absorbido grandes cantidades de ganado pertenecientes á sus hermanos políticos, cuando antes de esto se les conoció fundidos y entrampados hasta no poder mas : aquí están, por último, los que debiendo crecidas sumas de dinero en Montevideo, tienen en nombre de otros sus establecimientos rurales, no pudiendo entrar en la capital del Estado sinó de noche.

Estos son, por último, Sr. Editor, los individuos que aspiran á componer el respetable Tribunal de Justicia ; no correspondiéndoles, por ser de los que habla el capítulo 3, artículo 11 de la Constitucion del Estado: el público los conoce bien ; él es el que los ha marcado con el sello de la execracion ; por lo mismo los desafio ante el tribunal de la opinion pública, poniendo mi nombre en seguida de lo que digo, y provocándolos á que contesten, para en este caso echar mano á la multitud de documentos que á proposito se han recopilado : entonces se correrá el velo de los misterios, poniéndolos á la vista con sus nombres y apellidos, y se deducirán los hombres buenos de los malos.

Mariano Gonzalez.

—

Sr. Editor del Universal.

Paisandú, Marzo 18 de 1832.

Sírvase Ud. publicar algunas otras preguntas que se le han hecho al *Romano* por el mismo Sr. *Norte-americano*, y á las que tampoco se ha creído capáz de constestar.

1.º Un individuo que tratase de anarquizar todo un departamento, empleándo al efecto los médios mas rastreros para con los habitantes de la campaña á fin de que estos apareciesen con puñal en mano á elejir de juez ordinário un pariente suyo ¿podría ser jéfe político de un departamento ?

2.º Un individuo que á las ocho de la noche se presentase por la calle mandando cerrar todas las casas de trato, y no las de ciertas y determinadas personas, sin mas motivo que el ser estos americanos ; podria ser jéfe político de un departamento ?

3.º Un individuo que impartiese una órden á la partida que estaba á su disposicion

para que arrestase y conduciera á la cárcel todo individuo sin distincion alguna que se encontrase en la calle despues de las siete de la noche, sin haberlo hecho saber ántes sino á los camaradas suyos; podría ser jefe politico de un departamento?

4. ᵃ Un individuo que anduviese repartiéndo listas el dia de una eleccion sin esceptuar los ranchos de negros á fin de que fuese electo un hijo suyo; ¿podría ser jéfe político de un departamento?

En otra ocasion Sr. Editor remitiré algunas otras cosas; pues la premura del tiempo no me permite ponerlas aquí.

Es de usted,

El romano de la antigüedad.

(garantido.)

Continuacion del artícnlo que quedó pendiente en el número anterior.

Dice el *Recopilador*—" y de un infeliz pulpero llamado Juan Mleo que porque fué á cobrar 100 pesos, importe de un convite que habia dado en la Comandancia; lo despidió á patadas y bofetadas, públicamente y despues lo puso preso, y tambien en el cepo."

El Sr. Magariños presentó un certificado firmado por un tal *Juan Bicheler*, que decia que era verdad que el Sr. Magariños le habia dado una bofetada, pero que el habia sido el que le habia provocado; el mismo Sr. Magariños dijo, que era cierto que lo habia bofeteado, pero que habia sido de hombre á hombre y que si lo habia puesto preso habia sido por que le habia faltado el respeto gritando al salir de su habitacion.

El Sr. Moreno dijo, que debia dudarse de la legalidad de las pruevas que presentaba el Sr. Magariños, porque veia intervencion de una persona que no tenia ningun cargo en la administracion de justicia qual era el Sr. Presidente de la República, y que si el Sr. Magariños se hubiera considerado con justicia debia haber ocurrido á las autoridades locales y no al jefe del poder ejecutivo, cuyas funciones son muy diferentes á las de juez á mas que cuando el Sr. Magariños habia ocurrido á Bicheler por el certificado (diciendo el remitido *M*iler) debia suponerse que es verdad lo que habia dicho Legendre, y sobre todo estaba provado por el certificado de Bicheler, y por la misma confesion del Sr. Magariños que habia este dado las bofetadas y que era may estraño que habiendo sido de hombre á hombre lo hubiera puesto despues preso por haberle faltado al respeto. Sin embargo, el Tribunal declaró que el Sr. Legendre habia abusado en esta parte pero que se obstenia de imponerle pena alguna, que es lo mismo que decir que no habia abusado.

Respecto á lo que dice el comunicado sobre derechos: se probó que se cobraba un peso por cada arroba de yerva, 12 reales por cada mula, 4 por cada caballo, 5 pesos por cada pulperia por tremestre &c. &c.

El Sr. Magariños presentó como pruevas en esta parte un decreto del General Rivera espedido en Misiones cuando era gobernador de ellos, para cobrar los derechos de efectos que se introducian en aquel territorio; y el Sr. Moreno dijo, que la Bella Union no era Misiones, que cuando el General Rivera habia dado aquel decreto era General en Gefe del ejercito y que en territorio que habia conquistado podia darlo, pero que el querer decir que el debia regir en el Cuareim era absurdo, fundandose en que la Colonia estaba en el estado que este tenia leyes, sobre la materia, que los derechos que se cobraban, eran contrarios á varias leyes y decretos que citò.

Dice el Recopilador "que debe limpiarse las manos de la yerva, tabaco, liencillo, zuelas, jergas, ponchos, fariña, azucar, erramientas &.

El Sr. Magariños manifestó que era verdad que todo cuanto le hacia falta, lo sacaba de la comisaria por que lo que habia alli era para todos; y el Sr. Magariños dijo, que el Estado no pasaba raciones à los oficiales y que para mantenerse tenian sus sueldos.

De los cueros vacunos carretas y boyadas

El Sr. Magariños dijo, que los cueros que vendian, eran por objetos de la Colonia y la otra parte dijo, que la mayor parte era por su beneficio.

De las campanas de Curuzucuatiá.

El Sr. Moreno declaró, que por una equivocacion sola, se habia puesto las de Curuzucuatiá, pero que era una porcion las que se habian vendido y que sabia que en casa del Sr. Magariños habian estado 3 ó 4, que aún se habia dicho por el Sr. Magariños que tenia órdenes de venderlas, ellas eran nulas, pues solo á la A. G. competia el mando de vender las propiedades públicas; que en cuanto á todo lo que decia que habia procedido con órden superior, dijo que esto no le salbava de la responsabilidad, pues que por las leyes y la constitucion, nadie estaba obligado á hacer lo que la ley no manda y mucho menos lo que ella prohibe. Contestó á todas las sin razones que dijo el Sr. Magariños durante el juicio no confundiendo las cosas y eludiendo las de preservarle como lo afirmó el autor de los seis hacendados pero si con argumentos solidos, pruevas evidentes y discursos elocuentes fundados en la constitucion la ordenanza en las leyes y principios generales.

Haciendo una revista del juicio, paso ahora á ocuparme de los *unos oficiales* que á mí se me antoja el creer que el Sr. D. B. M. es su autor, lo mismo que el de los *seis hacendados:* vamos á los hechos que el saber quien ha escrito poco importa.

Dicen los *unos oficiales* "los comandantes de las plazas durante la presencia de los propietarios y el menos de una precision indispensable, no han de variar el órden ó regla que el gobernador ó teniente–rey hubiese establecido, tratado 6.° tit. 2.° art. 5.° de la ordenanza."

Los señores *oficiales* creyeron que concitar este articulo era bastante para que el público crea que D. Bernabé Magariños hacia bien en fusilar é imponer multas, cobrar derechos, poner grillos á los oficiales, pegar palos y bofetadas &c. &c. Pero se han engañado los señores *oficiales*, ése articulo de la ordenanza es para la seguridad de una plaza en tiempo de guerra, y debe suponerse que será cuando esté sufriendo un asédio, pero un pueblo de campaña en tiempo de paz, en un país donde hay leyes? Válganos Dios señores *oficiales*, qué mal les ha dado! Tengan la bondad de leer otra vez el articulo ó sino todo el título, y entonces verán (si quieren ver) que no es aplicable al presente caso, y que no es este articulo del que debe esperar vindicar su conducta el Sr. Magariños.

Que sino hubieran visto á un tal D. Lucas Moreno citar una porcion de articulos de la Cosntitucion, de ordenanza de leyes, de reglamentos &c. no se atreveria á estos el artículo que antecede.

Es verdad que el Sr. Moreno los ha citado pero fué para demostrar que el Sr. D. Bernabé Magariños los habia infrinjido; señores *oficiales* como debia, aplicándolos á los casos y no trayéndolos por los cabellos como lo han hecho ustedes.

Preguntan los *oficiales* si la Constitucion no se ha jurado en la Bella Union por que no se ha mandado jurar ¿podría alli rejir?

La A. G. C. y Lejislativa del Estado mandó que la Constitucion política de la República fuese jurada el dia 28 de Julio de 1830, y desde entonces rije en toda ella; puede ser verdad que en la Colonia del Cuareim no se hubiese jurado, pero se juró en Paisandú, capital del departamento de dicha colonia: á mas, el Sr. comandante de la Colonia D. Bernabé Magariños habia prestado juramento de *cumplirla* y hacerla cumplir; esto basta para que la observase en el punto donde gobernaba aun cuando no se hubiese jurado en Bella Union, debia de observarse, pero se decia que no, es un absurdo, y solo una persona muy poco reflexiva puede afirmarlo. En el distrito del Colorado no se ha jurado la Constitucion, pero sí en las Piedras y ¿por esto los vecinos del Colorado no deben gozar de las mismas garantias que dá la Constitucion. Vaya que el Sr. Magariños y los señores "Oficiales" discurren con mucha lijereza, ó sin saber lo que hablan.

Si el Sr. Moreno no sabe las instrucciones que tenia aquel comandante ¿cómo tachar sus procederes calificándolos de arbitrarios? Respondo por que me he metido á ello: el Sr. Moreno y todos los ciudadanos de la República saben que el gobierno no puede dar instrucciones contra lo que ordenan las leyes, y que en caso de quererlo hacer no se debe obedecer.

Si aquella Colonia no era sino un canton militar ó un depósito de tropas y familias bajo la inspeccion de un comandante ¿cómo y por qué leyes debian juzgarse los que cometian delitos? Respondo, el país tiene leyes, las familias y paisanos debian juzgarse por ellas, los militares por las ordenanzas (esto no se hacia): que los habitantes del Cuareim no pueden considerarse como colonos de la República; las leyes de ésta no pueden observarse allí, y en este sentido puede asegurarse que no pertenecen al Estado Oriental.

(*Concluirá.*)

ESTRACCION

De la Lotería de la Caridad, jugada el 27 de Marzo de 1832.——Letra **S**

Suertes.	*Números.*	*Premios.*
1	3793	15
2	13405	15
3	9531	15
4	12556	31
5	4311	15
6	11659	31
7	13860	25
8	3677	15
9	11216	25
10	6171	15
11	4383	34
12	4644	20
13	8173	15
14	3608	15
15	14245	20
16	3172	15
17	14251	15
18	2838	15
19	5764	15
20	5172	15
21	14468	15
22	3139	15
23	11118	50
24	3710	15
25	6322	15
26	13697	25
27	10845	15
28	6102	18
29	4927	500
30	2871	20
31	8967	15
32	12452	100
33	5622	15
34	7328	20

AVISOS NUEVOS.

SE FLETA.

PARA cualesquiera puerto del Brasil, la nueva y muy velera goleta hamburguesa *Wettrenner*; su capitan Sauberlich, de porte de 80 toneladas forrado y doblado en cobre. Es buque de una marcha muy superior y estará listo para recibir carga á bordo en toda esta semana. Los SS. que gusten fletarlo, se serbirán ocurrir con la mayor brevedad á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquit, calle de San Carlos número 133. mar. 28—

AVISO.

SE alquila una pieza á proposito para tienda ó almacen, con armazon ó sin él: número 37 calle de San Felipe; el que la necesite, podrá ocurrir à la calle de San Gabriel número 140. mar. 28—

AVISO.

EN la barberia calle de los pescadores número 19 se aplican sanguijuelas á 3 reales cada una de superior calidad. mar. 28—

SE ALQUILA.

UN cuarto decente como para hombre solo, sita en la calle de San Carlos número 97. La persona que se interese en el ocurra á dicha casa. mar. 28—

AVISO.

SE desean comprar tres casitas en buenas calles y de algunas comodidades, que no pasen de dos mil pesos cada una poco mas ó menos. El que se quiera desprender de ellas puede acudir á la botica de D. Fermin Yereguy que alli le darán razon del comprador. mar. 28—

AVISO DE LA POLICIA.

ESTANDO construidos por el rematador D. José Ramires, tres corrales para el ganado del abasto público, situados uno en punta de Carreta, otro en Sta. Barbara, y el otro á la falda del Cerrito, se hace saber por determinacion Superior á todos los abastecedores de carne y sus dependientes que desde el 25 del corriente inclusive deben llevar á cualquiera de los tres corrales preparados todas las reses que introduzcan para el consumo y beneficiarlas en ellos, segun el contrato celebrado por el Superior Gobierno, y espresado Sr. Ramires, el que se publicará oportunamente para que se instruyan de sus bases y condiciones. Montevideo 20 de Marzo de 1832.

LAMAS.

SE VENDE.

SE vende un armazon de tienda, con mostrador, vidrieras y todo ya pronto. La persona que se interese en su compra, ocurrá á la calle de Sn. Pedro n° 11 zapateria de maestro Miguel Grano. mar. 15—

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabriel n° 132, cuadra y media del fuerte para la plaza, se alquila una pieza muy decente para hombres solos; en la misma casa darán razon. mar. 16—

AVISO,

UNA chacara sita en el Miguelete arriba con 300 varas de frente á dicho arroyo, y una legua de fondo al Pantanoso, con casa y galpon de azotea, y bastante arboleda; se vende por sus herederos, con quienes podran tratar, en la calle de Sn. Fernando casa n° 77.

SE VENDE.

UNA negra de nacion Banguela, de edad de veinte y cinco años, sin vicios. sabe labar, cocinar y planchar. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de San Luis casa úmero 119 á tratar de su precio.

mar. 19—

SE VENDE.

LA accion de una casa para alquilar por el término de dos años y seis meses á 25 ps. por mes: tiene la siguientes comodidades.—una estufa moderna en frente la puerta de la sala, un aposento y un cuarto seguido, los dos con piso de tabla de pino bien palqueteadas, un cuarto que sirve de comedor con una dispensa toda de madera de pino, con su techo que puede servir para dormir criados; su puerta de vidriera y su correspondiente llave, con sus estantes para el uso de la casa y demas útiles; la cocina es tambien palqueteada, y tiene un altillo que puede servir de un cuarto, todo de madera de pino con un deposito para la leñabajo de techo; un aljive con balde, cuerda y rondana, un enmaderado de parra, un lugar comun, y otras comodidades que el que se interese en comprarla la presenciará; ocurrá á la casa n° 139 calle de Sn. Miguel, para tratar. mar. 17—

SE VENDE.

LA casa n° 51 sita en la calle de Sn. Ramon, con 12 ½ varas de frente al Norte y 50 de hondo al Sur· ademas tiene un zaguan que sale á la muralla con 18¼ varas de largo y 23¼ de ancho; tasado toda en 7189 pesos 1 real, propio de los herederos de los finados Da. Luiza Caceres y D. Juan Sanchez. La persona que quiera interesarse en su compra véase con uno de sus apoderados D. Manuel Bonifacio Gallardo, D. Francisco Araucho, ó D. Dionisio Soto.

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabriel n° 119, debajo de la casa del Sr. Maza, frente á la de los SS. Salbañak, se vende:—un armazon, mostrador, y vidrieras: el que quiera comprarlo á un precio acomodado deberá hablar con el que vive en la misma casa, calle de Sn. Gabriel esquina de la Plaza n° 41, zapateria. mar. 20—

DESEA COLOCARSE.

UN joven recien llegado á esta, ya sea en almacen, tienda, casa de despacho ó capataz de algun establecimiento; para todo esto tiene buena aptitudes: dá garantia de su conducta con personas respetables. El que lo necesite, ocurra á la casa de D. Agustin Jouve, fabrica de plateria, calle del porton n° 63.

SE VENDE,

UNA criada joven y sana, como de 20 años de edad; sabe lavar y planchar regularmente: cocina muy bien. Quien la quiera comprar ocurra á esta Imprenta que darán razon de la casa de su amo. mar. 15—

SE AVISA

A LOS dueños de establecimientos sujetos á patentes, que en el último dia del presente mes de Marzo, se cierra el Registro Jeneral; y la visita de aquellas principiará el 1. ° de Abril entrante, con arreglo al decreto de la superioridad de 12 de Diciembre, del año proximo pasado, articulos 2. ° 3. ° y 7. °

Para cumplir con ellos exactamente, el encargado del referido Registro lo anuncia al público, para que no aleguen ignorancia: igualmente hace saber á los estranjeros dueños tambien de establecimientos que no esten comprendidos en la ley de ciudadania, que deben justificarlo por documento de autoridad competente.

Montevideo, 1. ° de Marzo de 1832.

AVISO.

SE venden los siguientes muebles, de una familia proxima a embarcarse y son los siguientes:—

Un piano, dos mesas que hacen juego, dos floreros de porcelana, una comoda grande y otra chica, una cuja de fierro con su correspondiente colgadura, un juego de cinco cuadros historicos, un sofá para sala, una mesa de un pié, una docena de sillas con asiento de esterilla, un labatorio de Sra. con todos los útiles de parcelana, un armario grande, una cujita amarilla, una cuna con colchon, un escritorio, una mesa de comer un labatorio de hombre.

Las personas que se interesen por dichos muebles, ocurran á la calle de San Luis puerta número 167 que hallará con quien tratár.

Mar. 19—8p.

Para Cadiz, Gibraltar, y Puertos del Mediterraneo.

SALDRA precisamente para dichos puertos á fines del corriente mes, el muy acreditado y bien conocido Bergantin sardo *Trafalgar*; su capitan Juan B. Baggio, el que tiene dos terceras partes de su cargamento contratadas, y admitirá la otra tercera parte; tiene tambien exelentes comodidades para pasajeros, para uno y otro. Pueden verse con su consignatario que vive en la calle de S. Felipe No. 47

mar 10—15 p.

SE VENDE.

A peticion suya, una parda de edad de 24 años poco mas ó menos; sabe cocinar, lavar, y planchar, y el demas servicio de una casa: quien la quierá comprar vease con su amo en la casa puerta n° 139 calle de Sn. Miguel.

mar. 14—

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabriel tienda de zapatos de los dos hermanos, frente á la casa de D. Jaime Hla, se halla de venta un surtido de zapatos de señora recientemente llegados de Paris, zapatos abotinados para invierno de señora dichos: un surtido de cabretilla para señoras niñas y niños. mar. 14—

Para el Havre de Gracia.

SALDRA infaliblemente segun contrata, á mediados del proximo mes de Mayo ò antes, el muy velero y nuevo Bergantin frances *El nuevo Perseverante*; su capitan Juan Metayer, de porte de 186 toneladas, forrado y clavado en cobre. Tiene contratado las dos terceras partes de su cargamento y admite el resto á términos equitativos. Los señores que gusten aprovechar de esta oportunidad tanto para cargár como para ir de pasaje, para lo que tiene exselentes comodidades, se servirán ocurrir lo mas breve posible, á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist, calle de San Carlos No. 133.

En la misma casa se hallan de venta 400 á 500 pieles de capincho, que se darán aprecios muy moderados. mar. 14—

SE HA HUIDO.

UN negro quintero hace tres dias; llamado Manuel Chopitea: edad de 35 años: lleva una chaqueta de pana color flor de romero; es muy conocido en toda la poblacion de extramuros: el que diere noticia ó lo entregase en está imprenta, se le pagará su gratificacion. mar. 9—

SE VENDE.

EL muy velero y bien construido Bergantin Brasilero LIBERTADOR, de poco calado, y buenas maderas fabricado en la Bahia, listo á seguir viage para cualquier puerto de Europa; quien se interese en su compra, puede ocurrir á casa de su consignatario, Antonio Morera Pinto, en la calle de Sn. Ramon, casa n° 24.

AVISO INTERESANTE,

ACABA de llegar el moderno Diccionário razonado de lejislacion civil, penal, comercial y forense ó sea resumen de las leyes, usos, prácticas y costumbres, como así mismo de las doctrinas de los juris-consultos, dispuestos por órden alfabético de matérias, con las esplicaciones de los términos del derecho. Obra importante y utilísima, en que todas las personas de cualquier estado y condicion hallarán fácilmente la necesaria instruccion sobre sus derechos y obligaciones, y la solucion de las dudas que les ocurran en sus contratos, pleitos, asuntos mercantiles, disposiciones entre vivos ó testamentarias, y demas actos de la vida social, por D. Joaquin Escriche autor del *Manual del Abogado Americano* y del compéndio de los tratados de lejislacion de Geremias Bentam; impreso y en cuadernado perfectamente en Paris el año de 1831 en un tomo en folio en papel avitelado y lustrado: se halla de venta en casa de D. Francisco Juanicó á diez patacones cada ejemplar.

mar. 15—6p.

AVISO AL PUBLICO.

IGNACIO JULIAN del Comercio de Libros se há establecido con un surtido que há conducido de Europa, en la calle de Sn. Gabriel n° 63, se hallan en la misma Libreria una Coleccion de Comedias y Saynetes: ofrece así mismo trabajar toda clase de Encuadernaciones, y para el Lunes proximo se abrirá una subscripcion de Lectura. mar. 14—

AVISO,

EN la calle de Sn. Miguel en el Almacen que está frente á la esquina llamada del Relox, hay de venta velas de cera de superior calidad y de todas las menas, á 6 reales libra, y siendo por mayor á 5 ½; asi como una partida de fideos á 1 peso cada cajon. En la misma casa se nesecita un hombre soltero con conocimientos suficientes para capataz de una chacara.

mar. 3—

SE VENDE.

UNA mesa de caoba, un sofá de jacarandá, y una capa de hombre de paño azul superior; todo ello con muy poco uso. El que se interese en la compra de lo dho. ó parte de ellas, ocurra á la calle de Sn. Miguel n° 3 en las casas de Sostoa, en donde encontrará con quien tratar.

AVISO AL COMERCIO.

EL Sr. Bouton, llamado por asuntos de familia en su patria, desea vender su establecimiento de la fabrica de polvora situada en la Isla de Ratas, encargandose de ilustrar la persona que quisiese comprarla, en la tactica y practica de su arte.

Se propone tambien, que si la persona compradora tubiese á bien que su hijo que se halla actualmente al cuidadado de este establecimiento, pudiese interesarse en el, continuando á regirlo como lo hace: y habra lugar segun las convenciones hechas de acuerdo con el Sr. Bouton padre quien hara conocer las grandes ventajas que puede resultar para el comprador: dirijiendose para el efecto á la plaza de la Matriz n° 59 morada del propietario. mar. 21—6p.

Astronomia.

DOS hermosas Esferas, una terrestre y otra del sistema solar (Segun Copérnico,) confeccionadas en el año 30 en Paris, y recien llegadas, se hallan de venta á precio equitativo. En esta imprenta se dará razon á las personas que se interesen en su compra.

Libreria recien llegada de Europa.

AL lado de la Imprenta del Universal, cerca del Porton viejo—hay un surtido de obras de mucho gusto; várias historias, novelas divertidísimas, y libros de devocion: tambien se venden baules de todas clases, jáulas para pájaros, todo á precios cómodos. mar. 20—